

Anuncio de la reducción de capital de la mercantil REISA S.A.

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de esta sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de junio de 2017, acordó reducir el capital social en la cuantía de 60.100,- euros, con la finalidad de devolver aportaciones, mediante la amortización de 10.000,- acciones, las números 20.001 al 30.000, ambas inclusive, de forma que el capital resultante queda determinado en 120.200,- euros, representado por 20.000 acciones de 6,01 euros cada una de ellas, números 1 al 20.000.

Sopela, 12 de julio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración